



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00730008- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Lucila Remondetti, en la cual solicita prórroga ordinaria para la presentación de su trabajo de tesis doctoral en Ciencias Antropológicas, sobre el tema: "Políticas de infancia y clasificaciones institucionales: dispositivos territoriales de protección de derechos de niños/as y adolescentes en barrios periféricos de la ciudad de Villa María, Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Lucila REMONDETTI prórroga ordinaria, a partir del día 12 de septiembre de 2024 hasta el 11 de septiembre de 2025, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Políticas de infancia y clasificaciones institucionales: dispositivos territoriales de protección de derechos de niños/as y adolescentes en barrios periféricos de la ciudad de Villa María, Córdoba", de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

